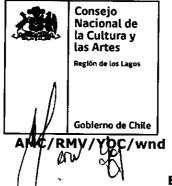


CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS Avda. Décima Región Nº 480 2º Piso Edificio Anexo Intendencia Fono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K Giro: Servicio Público PUERTO MONTT

№ 001736

ORDEN DE COMPRA

		Pue	rto Montt, <u>13</u>	de	abril	de 2012.	
				Rut: \$6.03\$.050-9			
Dirección: Federico Garcia Lorca Nº 2462				_ Ciuda	Cintal Osoroo		
Programa: Dia de la Danza				_ Teléfono: \$\$654492			
	r al portador lo siguiente:				0. 7710391	378	
CANTIDAD	DETALLE				VALOR		
01	Servicio de amplificación e				UNITARIO	99 160	
<u> </u>	Eluminación para Galas de Di					99.160	
	en el Testos	Ma gae	as one ba	Lnza,		· · · · · ·	
en el Teatro Municipal de Osorno							
	los dias 25 7 26 de abril de 2012, con motivo de la Celebración del						
dia de la Danza.							
El détaile del Servicio es el sgée:							
4 parlantes yamana de 500 wates, con pedestal, 2 pours de amplificador							
production of pours all amplification							
Jamara de foo watts, lack de Sonido, microfono inhalambricos.							
	6 focos par 64 16 focos par 56, Consola de Iluminación, power 1 10 perodor.						
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				/}		
<u> </u>	MOUTACION	MONTO			/ / A	00 15 5	
	MPUTACION	MONTO		N	ETO / \$ /	44,160	
		ļ		1.	V.A. / \$/	18.840	
CHIELO MC			ONSEJO	NAC	RTAL / \$	118.000	
(F)					٤		
* ADMINISTRACION & DIRECTOR *					` * \\\\		
				GION S LAGOS	\$2 \ \h\		
Cu Jefe Administración				(a	rector Regi	onal	
Constitution DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DELLOS DE LOS DELLOS DE LOS DELLOS DE LOS DELLOS				pase je B	gional de la Cult	tura y las Artes	
`	15				1	•	
NOTA: 1- A					el presente docume quisito previo para s	ento a su Factura	
1 1050				2- Factura	iquisito pievio para s r en cuadruplicado den de Compra tiena	li li	
V°B° Ęncargado Programa				30 días	a contar de la fecha	de emisión.	



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRESION, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL DIA DE LA DANZA

EXENTA Nº 333

PUERTO MONTT, 13 DE ABRIL DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 084, del 11 de Abril de 2012, de la Encargada del Programa Acceso Regional, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012 en la Resolución Nº 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 084, se ha requerido la adquisición de Servicio de amplificación e iluminación para galas de danza en el Teatro Municipal de Osorno, los días 25 y 26 de abril de 2012 con motivo de la celebración del Día de la Danza.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

SOTO Y AVILA Y CIA. LTDA., RUT No 76.037.050-9

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor SOTO Y AVILA Y CIA. LTDA., RUT No 76.037.050-9, adquisición de adquisición de Servicio de amplificación e iluminación para galas de danza en el Teatro Municipal de Osorno, los días 25 y 26 de abril de 2012 con motivo de la celebración del Día de la Danza, por la suma única y total de \$98.865.- (Noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1736.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

DIRECTOR

ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO

DIRECTOR REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo